

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA

### Fecha y hora de celebración

7 de julio de 2025 a las 13:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENCIA

D<sup>a</sup> Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARÍA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

### Orden del día

1.- Otros: LE509\_20250707 EXTRA - SOLICITUD ACLARACIÓN FICHAS TÉCNICAS EXPEDIENTE 2025/059

### Se Expone

**ÚNICO.- Solicitud documentación sobre A : Exp. 2025/059 – Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.-**

Por Acuerdo de Mesa LE506 de 25 de junio se dio el visto bueno a la documentación administrativa de las entidades que han presentado oferta a la licitación de referencia, admitiéndolas en el procedimiento de adjudicación.

En fecha 4 de julio de 2025, el Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Infraestructuras emite informe con CSV

uVOFmKjMrk5Wn2xT5UEBh4UJSebaTZ, que se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación con la documentación técnica a presentar en el sobre A.

Informa el técnico que las entidades CONSTRAULA S.A.U y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U no han aportado la ficha técnica y los certificados de conformidad del fabricante, tal y como se establece en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

*“8) De acuerdo con el apartado 5 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la memoria justificativa, los licitadores deberán presentar la ficha técnica y certificado de conformidad del fabricante de todos los elementos que componen el área de juego y/o biosaludable de cada parque. En caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, el órgano de contratación podrá excluir al licitador del procedimiento.”*

Los miembros de la Mesa, a la vista del informe emitido, acuerdan conceder a las entidades CONSTRAULA S.A.U. y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U un plazo de tres días naturales para presentar, a través de la Plataforma de Contratación, la documentación reseñada anteriormente, justificativa del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmkuCyG83gaJZyFh4R8MXzbr5Ge

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 0b813d867d6ebb0d895c9b288a7ad79a195d410b

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm4087321226379825499272206
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	17/07/2025 13:17:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmkuCyG83gaJZyFh4R8MXzbr5Ge



Código QR para validación en sede